

**Edición especial
Confinamiento**

**Rechazamos el
retorno a las aulas
antes de septiembre**

Antes de que la Consejería de Educación arbitre algún tipo de instrucción para el regreso a la actividad docente presencial durante este curso, el STEC-IC quiere manifestar que rechazamos cualquier tipo de medida en este sentido. **Nos parece temerario que se quiera volver a las clases presenciales** cuando la enfermedad permanece entre nosotros, como insistentemente nos recuerdan las autoridades sanitarias, con incrementos en el número de afectados o con nuevas hospitalizaciones como ocurre hoy mismo en Canarias. No queremos que los centros educativos se conviertan en focos de contagio y nuestro propósito es prevenir cualquier tipo de riesgo para la salud de la Comunidad Educativa.

Recordamos a la Consejería de Educación que en la resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad Educativa, por la que se dictan las instrucciones para la finalización del curso escolar se dice:

“la docencia continuará realizándose a distancia y de forma telemática, por lo que será necesario revisar las programaciones didácticas y adaptarlas a las limitaciones formativas y personales con las que se haya encontrado cada alumno o alumna”.

Tampoco se entendería que parte del alumnado pueda asistir a las clases presenciales voluntariamente, mientras el resto de sus compañeros/as lo hace a distancia, ya que se abriría una nueva brecha en la ya fragmentada Comunidad Educativa Canaria.

Por todo ello, desde el STEC-IC reiteramos la importancia de la negociación colectiva con los sindicatos y que **no se adopte ningún tipo de medida de manera unilateral** y sin consenso previo.

GUÍAS PRÁCTICAS PARA EL PROFESORADO



Hemos actualizado todas nuestras **Guías Prácticas para el Profesorado** al tiempo que hemos incorporado otras nuevas que consideramos de interés. Todas ellas las puedes encontrar en nuestra web utilizando el código QR adjunto.



Esperamos que las mismas puedan contribuir a que el profesorado conozca mejor los detalles de cada uno de los temas planteados, así como a aclarar las dudas existentes. En la medida de nuestras posibilidades, las mantendremos permanentemente actualizadas.

Nuestras Guías Prácticas existentes, agrupadas por temática, son:

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Oposiciones maestros/as 2019
- Máster del Profesorado para Oposiciones
- Especialidades del Cuerpo de Maestros/as

- Sexenios y Otros Complementos
- Jubilaciones docentes y Pensiones
- Incompatibilidades Docentes

PROFESORADO INTERINO Y LISTAS DE EMPLEO

- Profesorado Interino y Listas de Empleo
- Elección de ámbitos y preferencias para integrantes Listas de Empleo
- Nombramientos Excepcionales
- Resumen diferencias entre la Adjudicación provisional y las sustituciones cortas

HORARIOS Y ORDENACIÓN DEL PROFESORADO

- Elección y reclamaciones de horarios en Infantil y Primaria
- Elección y reclamaciones de horarios en Sec. y FP
- Ordenación del profesorado en cambio de la situación del centro (fusión, supresión...)
- Reducción Jornada para docentes de 59 y 60 años

MATERNIDAD

- Guía Práctica para Docentes Embarazadas

PROVISIÓN DE PLAZAS

- Guía Práctica Concurso Traslados 2019-20
- Resúmenes informativos Adjudicación de Destinos y Comisiones de Servicio

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Actuación frente a accidentes laborales
- Actuación en casos de Acoso Laboral
- Actuación frente al Acoso Sexual y por razón de sexo en el trabajo
- Adaptación del puesto de trabajo docente
- Prevención de riesgos laborales en el teletrabajo
- Protocolo de asistencia jurídica al docente
- Prevención de accidentes en el hogar
- Coordinadores/as de Prevención
- Asistencia sanitaria al alumnado
- Actuación ante agresiones al profesorado
- Trípticos sobre Prevención de Riesgos Laborales

LICENCIAS, PERMISOS Y EXCEDENCIAS

- Licencias y Permisos en centros públicos
- Excedencias en centros públicos
- Permisos y Excedencias en centros concertados

RETRIBUCIONES, INCOMPATIBILIDADES, JUBILACIONES Y PENSIONES

- Revisa tu Nómina 2020
- Anticipos reintegrables sin intereses 2020

EMPLEADOS/AS PÚBLICOS

Instrucciones generales frente al COVID-19

El pasado 22 de abril han sido publicadas, desde la Secretaría General de Función Pública, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, unas instrucciones **sobre las medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación presencial del personal**, las cuales afectan a todos los centros de trabajo dependientes de la Administración Pública.

Entre estas instrucciones destacamos:

- La reincorporación del personal a sus centros de trabajo habrá de producirse de manera **gradual y progresiva**, teniendo en cuenta las necesidades del servicio

- Hasta que se pueda llegar a una situación de normalidad, es necesario adoptar medidas de flexibilización horaria, que podrán referirse tanto a las horas de entrada y salida, para evitar aglomeraciones en horas punta, como al establecimiento de turnos. Estas circunstancias estarán en paralelo al mantenimiento de la posibilidad de trabajo en modalidades no presenciales, como el teletrabajo

- Hay que considerar la existen-

cia de colectivos clasificados como **grupos vulnerables para COVID-19** por el Ministerio de Sanidad, **exceptuados de reincorporarse** en una primera etapa. Se menciona explícitamente aquellos/as afectados/as por:

- diabetes,
- enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión,
- enfermedad pulmonar crónica,
- inmunodeficiencia,
- cáncer en fase de tratamiento activo,
- mujeres embarazadas,
- mayores de 60 años

- En los centros de trabajo se tomarán las medidas adecuadas para posibilitar el **distanciamiento social de 2 metros**

- Se deberá asegurar la **disponibilidad de agua, jabón, toallas de papel desechables y soluciones hidroalcohólicas** (dispensadores)

-Se facilitará la información mediante **cartelería** en puntos clave de las instalaciones

- Se extremará la **limpieza de los centros de trabajo**, con especial atención a las **zonas comunes** (escaleras, pasillos, vestuarios, servicios higiénicos, etc.)

Recomendaciones higiénicas

· Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente al inicio y al fin de actividades en instalaciones de uso compartido

· Hacer uso de gel hidroalcohólico

· Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca

· En caso de toser o estornudar, taparse con un pañuelo de papel y tirarlo tras su uso. En su defecto utilizar la parte interna del codo para no contaminar las manos.

· Evitar el contacto físico en los saludos

Consejería de Educación

CALENDARIO de final de curso

Educación Infantil y Primaria	<ul style="list-style-type: none">· Los centros tienen hasta el 22 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria· Entrega de calificaciones finales e informes finales para la concreción curricular adaptada: 25 de junio
ESO y FP Básica 1º Bachillerato Ciclos de Grado Medio y Superior (excepto 2º Curso de Grado Superior)	<ul style="list-style-type: none">· Los centros tienen hasta el 22 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria· Entrega de calificaciones finales y de informes finales para el tránsito a la vida adulta: 25 de junio· Entrega de calificaciones finales de FP de grado medio, superior y semipresencial (excepto el último curso de ciclos de grado superior): 25 de junio
2º Curso de Bachillerato (Convocatoria Ordinaria)	<ul style="list-style-type: none">· El alumnado con materias pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas antes del 12 de mayo· Los centros tienen hasta el 20 de mayo para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria· Excepción: en el caso del alumnado de Bachillerato de Personas Adultas sin condiciones para titular se mantiene el calendario de 1º curso de Bachillerato· Pruebas de EBAU ordinarias: 1, 2, 3 y 4 de julio
2º Curso de Bachillerato (Convocatoria Extraordinaria)	<ul style="list-style-type: none">· El alumnado con materias pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas antes del 1 de septiembre· Pruebas extraordinaria de 2º de Bachillerato: 2 y 3 de septiembre· Pruebas de EBAU extraordinarias: 10, 11 y 12 de septiembre



Instrucciones Final de Curso 2019-20 e Inicio del curso 2020-21

Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato

La Consejería ha ido publicando recientemente instrucciones para la finalización de este curso y para el inicio del próximo curso escolar. Para consultarlas puedes acceder a través del código QR que adjuntamos.



Seguimos a la espera de publicación de nuevas resoluciones para la regulación de las certificaciones de EOI, Conservatorios, Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25, etc.

Te ofrecemos a continuación un resumen de la orden que afecta a las enseñanzas Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato:

CONSIDERACIONES GENERALES

- La docencia continuará de forma telemática.
- Se realizará adaptación de las programaciones a las necesidades del alumnado.
- Como actividades prioritarias se considerarán el **refuerzo, repaso y profundización de lo trabajado en los primeros trimestres**
- Se intentará garantizar la interacción entre alumnado y profesorado, así como un estrecho seguimiento tutorial, especialmente al alumnado con dificultades o más vulnerable
- Se favorecerá el apoyo emocional y educa-

tivo tanto al alumnado como a las familias.

- Se combatirá el absentismo digital.
- **El profesorado se coordinará** para la toma de decisiones relativas a la evaluación, promoción y titulación del alumnado

INFANTIL

Los criterios de evaluación se flexibilizarán teniendo en cuenta que el objetivo fundamental es garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado.

PRIMARIA

De manera general, el alumnado promocionará de curso en todos los niveles. Se promocionará igualmente, aunque no se hayan alcanzado los aprendizajes y las competencias previstos.

ESO

La promoción se flexibilizará, sin atender a las limitaciones que afecten al nº de materias o ámbitos no superados. De manera general, **el alumnado promocionará de curso en todos los niveles de la etapa**. En casos excepcionales, debidamente justificados, los equipos educativos, de forma colegiada, podrán proponer la no promoción del alumnado. **En 4º ESO la titulación debe ser la práctica habitual** y solo en casos muy excepcionales podrá proponerse la no titu-

lación de un alumno o una alumna por considerar que es lo más beneficioso.

BACHILLERATO

La evaluación en el Bachillerato adquirirá un **carácter integrado, no diferenciado por materias**, manteniendo como referentes el el logro de los objetivos de etapa y la adquisición de las competencias. **En la evaluación extraordinaria de 2º Bach.** serán evaluados solo los aprendizajes no superados hasta la suspensión de la actividad lectiva.

ALUMNADO NEAE

El alumnado que haya superado los criterios de evaluación en los primeros trimestres tendrá calificación positiva. El equipo docente decidirá si supera el nivel de referente curricular, de acuerdo a lo trabajado en el aula.

INICIO DEL CURSO 2020/21

- Las líneas principales para la planificación del primer trimestre serán **elaboradas por la CCP**, aprobadas por el claustro y presentadas al consejo escolar
- Los centros elaborarán **planes de recuperación y de adaptación** del currículo que se incluirán en las programaciones, siendo referencia los informes individualizados del final del curso 2019-20, así como las evaluaciones iniciales que se realicen en el 2020-21.

1º DE MAYO DE 2020

Reivindicación desde el confinamiento

Este año no vivimos una conmemoración del 1º de mayo normal; los actos en otras ocasiones programados no se han podido celebrar debido al confinamiento. Sin embargo desde el movimiento sindical debemos recordar que **las reivindicaciones de la clase trabajadora tienen carácter permanente**.

La derogación de la Reforma Laboral y del trabajo precario, el reforzamiento de los servicios públicos para hacer una sociedad más equitativa y justa, el derecho a tener una vivienda digna y a la protección de la salud, al acceso a la cultura, al disfrute del medio ambiente o a pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, son una exigencia permanente por la que debemos mantener intacto nuestro espíritu de lucha.

Además, en estos momentos, es importante mantener la máxima unión para **no consentir que la factura económica, como consecuencia de**



la pandemia, la paguen las clases económicas más desfavorecidas.

Por otro lado también queremos ahora recordar la **importancia de la seguridad y la salud en el trabajo** por lo que exigimos, tanto a las Administraciones Públicas como a las empresas, que apliquen medidas y garantías de seguridad concienzudas para no poner en riesgo la salud de los trabajadores que ahora se incorporan a sus puestos.



Edición especial Confinamiento

Algunas palabras de agradecimiento

Desde el STEC-IC nos hemos sentido conmovidos/as por la determinación del profesorado a la hora de programar sus clases digitales para que su alumnado no quede descolgado. Ya sabemos que eso puede suceder por carencias de materiales, por falta de competencias digitales, por entornos familiares poco propicios o por problemas de otra índole. En cualquier caso, **el trabajo del profesorado con su alumnado revela el nivel de compromiso y de humanidad de nuestros/as docentes.**

Por nuestra parte, los y las delegados/as del STEC-IC, durante este período, hemos llevado a cabo una tarea basada en tres ejes esenciales:

- **Información puntual y rigurosa**, al profesorado en general y a nuestra afiliación en particular, a través de todos nuestros medios: publicación en la web y redes sociales, respuestas a los mensajes por whatsapp, atención en el correo electrónico, aten-

ción telefónica,....

- **Traslado a la Consejería de los problemas detectados y de sus posibles soluciones.** En este sentido hemos participado en todas las Mesas de Negociación convocadas por la Administración en formato telemático. Los temas tratados y los puntos de vista manifestados por nuestra organización los puedes encontrar detallados en nuestra web. También hemos podido trasladar las situaciones concretas que nos han expuesto y, en bastantes ocasiones, mediar en la solución.

- **Publicación de una importante ampliación y mejora de nuestras Guías Prácticas**, con objeto de facilitar al profesorado un conjunto de manuales de orientación útiles en las diferentes situaciones y procedimientos en que se encuentren inmersos a lo largo de su trayectoria profesional.

Nombramientos de SUSTITUCIONES

El STEC-IC se ha mostrado muy firme y seguirá vigilante para que se cubran las **bajas ocasionadas mientras dure el periodo de confinamiento.** Hemos puesto en conocimiento de la Consejería nuestra disconformidad con el congelamiento inicial de las sustituciones durante la cuarentena: esto se plasmó en la **ausencia absoluta de nombramientos durante el período transcurrido entre el 12 de marzo y el 23 de abril.** Finalmente la Dirección General de Personal, a instancias del STEC-IC, ha rectificado y los nombramientos han sido reactivados, así como su publicación en la web.

MUFACE: Agilización de trámites

Cientos de funcionarios han tenido dificultades a la hora de presentar, durante este período de confinamiento, sus partes de alta o de baja, o a la hora de adquirir en las farmacias sus medicamentos, puesto que en el procedimiento habitual se requiere de la firma del médico en cada una de las recetas.

Desde el STEC-IC hemos recogido esta amplia demanda y exigido la agilización telemática y **la puesta en marcha de la receta electrónica** que no obligue a cada docente a acudir de forma presencial a su doctor para repetir tratamiento.

En respuesta, MUFACE, el Servicio Canario de Salud y el Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Canarias han agilizado la puesta en funcionamiento de la receta electrónica para los **mutualistas adcritos al Servicio Canario de Salud.** Desde el 28 de abril se ha activado el servicio de modo que, tanto el mutualista como sus beneficiarios, podrán recibir su prescripción sin necesidad de acudir al centro de salud.

Para iniciar el proceso los pacientes deben **contactar con su médico de Atención Primaria**, preferentemente por teléfono,

para que les active su plan de tratamiento. Así podrán obtener su medicación en la farmacia al presentar su tarjeta sanitaria individual del Servicio Canario de Salud.

Sin embargo, **las personas mutualistas de MUFACE adcritas a otras entidades no cuentan aún con la receta ni partes de baja electrónicos**, por lo que tienen que seguir haciendo uso de los tradicionales talonarios de receta en papel y de los impresos de baja que, aunque se descargan en pdf editable de la web de MUFACE, debe rellenar y firmar físicamente el médico.

A fin de evitar desplazamientos innecesarios, MUFACE recomienda a sus mutualistas que, si durante el periodo que dure la situación de alarma, se precisa la prescripción de recetas o partes de baja, se pongan en contacto con su entidad para que les indique dónde pueden encontrar consultas médicas abiertas próximas a su domicilio. De manera transitoria, **no será necesario el visado** que se exige a determinados medicamentos, será suficiente con acudir a la farmacia con la correspondiente receta firmada por el médico sin necesidad del referido visado



GRAN CANARIA
C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes
Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral
Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC
Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE
C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA
Plazoleta del Muelle,
4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA
Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO
Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es

LANZAROTE
C/ México, 33, 2º. 35500
Arrecife.
Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA
Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es

stec.es

